



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

Cubarral, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
Radicado: 502234089001-2021-00049-00.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: JOSE HERMES LOZANO RODRIGUEZ

Agotado el trámite de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, sin que hubiese presentado objeción por parte de la ejecutada; el Despacho procede a su revisión, para establecer si hay lugar a aprobarla o modificarla, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso.

Revisada la liquidación, se advierte que la misma no se encuentra ajustada a la realidad procesal, toda vez que se liquidaron los intereses a una tasa más alta a la ordenada por la Superintendencia Financiera de Colombia, razón por la que se procede a modificarla tal como se evidencia en la tabla:

Pagare No. 045056100004731

PERIODO	Tasa Int. Corriente EFECTIVA ANUAL	Tasa Int. Corriente NOMINAL ANUAL	CAPITAL	Tasa Int. Moratoria NOMINAL MENSUAL	DIAS	VALOR INTERÉS MORATORIO
2021						
SEPTIEMBRE	17,19%	25,79%	\$ 15.488.866,00	1,93	20	\$199.301,00
OCTUBRE	17,46%	26,19%	\$ 15.488.866,00	1,96	30	\$303.181,00
NOVIEMBRE	17,46%	26,19%	\$ 15.488.866,00	1,96	30	\$303.181,00
DICIEMBRE	17,46%	26,19%	\$ 15.488.866,00	1,96	30	\$303.181,00
2022						
ENERO	17,66%	26,49%	\$ 15.488.866,00	1,98	30	\$306.307,00
FEBRERO	18,30%	27,45%	\$ 15.488.866,00	2,04	30	\$316.262,00
MARZO	18,47%	27,71%	\$ 15.488.866,00	2,06	30	\$318.895,00
ABRIL	19,05%	28,58%	\$ 15.488.866,00	2,12	30	\$327.841,00
MAYO	19,71%	29,57%	\$ 15.488.866,00	2,18	3	\$33.795,00
						\$2.411.944,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN

CAPITAL	\$ 15.488.866,00
INTER. REMUNETARIOS	\$1.480.721,00
INTER. MORATORIOS	\$ 2.411.944,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$19.381.531,00



Rama Judicial

Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral

República de Colombia

Bajo este entendido, los guarismos efectuados arrojan como resultado la suma de diecinueve millones trescientos ochenta y un mil quinientos treinta y uno M/CTE (\$19.381.531,00). Liquidación realizada hasta el día cuatro (04) de mayo de 2022.

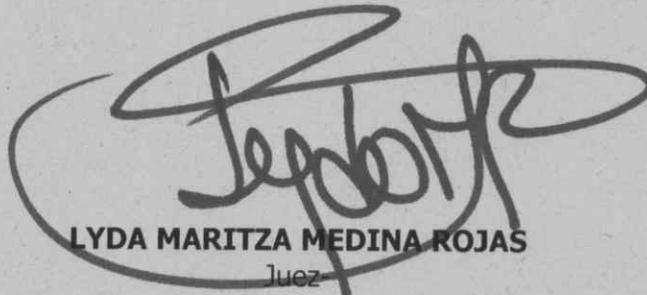
Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral -Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR las siguientes liquidaciones de crédito presentadas por la ejecutante, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia, las cuales quedan como total a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2022 en las sumas:

Del **Pagare No. 045056100004731** en la suma total de diecinueve millones trescientos ochenta y un mil quinientos treinta y uno M/CTE (\$19.381.531,00).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



LYDA MARITZA MEDINA ROJAS
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARRAL - META

Cubarral, 05 de mayo de 2022

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 15 de esta misma fecha.

MARIA PAULA MENDOZA ROMERO
Secretaria

Handwritten signature "H. Vogel" enclosed in an oval.